

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 52.240 – PROVISIÓN DE LA MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE UNA URBANIZACIÓN DE 315 LOTES EN CONCESIONES 203 – 204 EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE RAFAELA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 28 de Octubre de 2021, se reúnen en dependencia del Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela, el Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, el Presidente del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda, Daniel Basano e integrantes del Directorio Sebastián Beccaría y Osvaldo Minighini, El Director Ejecutivo del IMV Marcelo Riveri, la señora Jefa de Gabinete Amalia Galanti, el Secretario de Desarrollo Urbano, Diego Martino, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Barbara Chivallero, Secretario de Hacienda Y Finanzas, Heriberto Lanfranco, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, además acompañó via Zoom, el Esc. Juan Luciano Scatolini Subsecretario de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 52.240. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: DINALE S.A.: con domicilio en Av. Luis Candido Carballo 183 Piso 4 – Of 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial Póliza de Caución N° 141926 por un importe de \$ 2.821.644,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), La documentación referenciada en el Artículo 4°) del Pliego General de Bases y Condiciones y en el Artículo 7°) del Pliego de Bases y Condiciones Complementaria, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Designación y referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe. Las inscripciones serán acreditadas mediante la presentación de las credenciales correspondientes y comprobantes de pago de los derechos de matriculación para el periodo anual en curso, aportes jubilatorios en la Caja de Previsión Social de la actividad profesional (Planilla N° 8), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación o inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Constancia de Inscripción en Carpeta Empresa, Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N° 22), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadore de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Directo Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detade de ítem que el de Repartición. agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta

básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos" (Planilla N° 15), Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16), Breve Memoria Descriptiva detallando como el interesado se propone realizar la obra (Planilla N° 17).

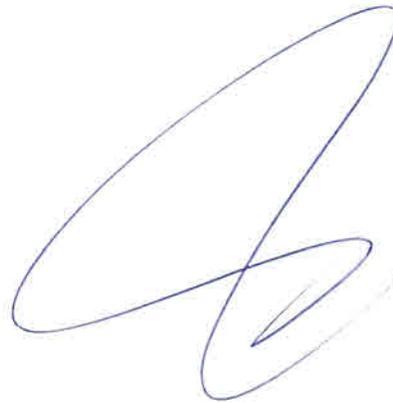
OFERENTE N° 2: MENARA CONSTRUCCIONES S.A.: con domicilio en calle Av Italia 1320 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial Póliza de Caucción N° 232558 por un importe de \$ 2.821.644,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Constancia de inscripción en e Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación c inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Presentación de "Libre Deuda de Tributos Municipales", Certificado de "Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela", Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N° 22), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadore de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Directo Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detade de ítem que el de Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema di contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos" (Planilla N° 15), Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16).

OFERENTE N° 3: GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A. - ROMANO CESAR ATILIO (UTE): con domicilio en calle Primera Junta 332 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, Póliza de Caucción N° 1516977 por un importe de \$ 2.821.644,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), La documentación referenciada en el Artículo 4°) del Pliego General de Bases y Condiciones y en el Artículo 7°) del Pliego de Bases y Condiciones Complementaria, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Constancia de inscripción en e Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación o inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Constancia de Inscripción en Carpeta Empresa, Presentación de "Libre Deuda de Tributos Municipales", Certificado de "Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela", Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N° 22), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de 1 Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos" (Planilla N° 15), Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16), Breve Memoria Descriptiva detallando como el interesado se propone realizar la obra (Planilla N° 17).

OFERENTE N° 4: BRAJKOVIC S.A.I.: con domicilio en calle Suipacha 888 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial por un Póliza de Caución N° 804.917 por un importe de \$ 2.821.645,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), La documentación referenciada en el Artículo 4°) del Pliego General de Bases y Condiciones y en el Artículo 7°) del Pliego de Bases y Condiciones Complementaria, visada por el proponente y el Director Técnico, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Designación y referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe. Las inscripciones serán acreditadas mediante la presentación de las credenciales correspondientes y comprobantes de pago de los derechos de matriculación para el periodo anual en curso, aportes jubilatorios en la Caja de Previsión Social de la actividad profesional (Planilla N° 8), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación o inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Presentación de "Libre Deuda de Tributos Municipales", Certificado de "Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela", Declaración Jurada detallando y comprometiéndose el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N° 22), Toda otra documental que el oferente considere de interés para evaluar sus antecedentes en obras del tipo a realizar y de su capacidad económico-financiera, (requisito no excluyente), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación-Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de 1 Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos" (Planilla N° 15), Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16), Breve Memoria Descriptiva detallando como el interesado se propone realizar la obra (Planilla N° 17).

OFERENTE N° 5: TECSA S.A.: con domicilio en calle Primera Junta 2507 Piso 10 Dpto 4 de la ciudad de Santa Fe, acompaña: Garantía de la propuesta: Constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial por una Póliza de Caucción N° 34,215 por un importe de \$ 2.821.644,00, Sellado Municipal que corresponda y Boleta de Adquisición del Pliego, Razón Social del oferente, Si fuese una sociedad se acompañará contrato social debidamente inscripto en los registros respectivos, en original o fotocopia: certificadas ante autoridad judicial o escribano público, Domicilio real del oferente (Planilla N° 1), Domicilio legal del oferente en la Ciudad de Rafaela (Planilla N° 2), La documentación referenciada en el Artículo 4°) del Pliego General de Bases y Condiciones y en el Artículo 7°) del Pliego de Bases y Condiciones Complementaria, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Constancia de inscripción en e Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, inclusive el Federal (Planilla N° 3), Constancia de inscripción en la AFIP y en el Fisco provincial que corresponda, Declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones en que se ejecutará la obra (Planilla 4), Declaración jurada de que el proponente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente pliego (Planilla N° 5), Declaración Jurada sobre Antecedentes de la Empresa exclusivamente en obras del tipo a licitar, realizadas durante los últimos diez (10) años, Para todas las obras citadas se consignará: Designación de la Obra, Breve descripción de la misma, Comitente, Localidad, Año/s de ejecución, Monto del Contrato y otros detalles ajuicio del oferente (Planilla N° 6), Declaración Jurada de que conoce, hará cumplir y pondrá en práctica las "Normas de Seguridad e Higiene para Contratistas" de la Municipalidad de Rafaela (Planilla N° 7), Designación y referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe. Las inscripciones serán acreditadas mediante la presentación de las credenciales correspondientes y comprobantes de pago de los derechos de matriculación para el periodo anual en curso, aportes jubilatorios en la Caja de Previsión Social de la actividad profesional (Planilla N° 8), Estados contables de la Empresa (Balances Aprobados) de los tres (3) últimos ejercicios, Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en ningún proceso concursal ni falencial, ni con inhabilitación c inhibición de sus bienes (Planilla N° 9), Constancia de Inscripción en Carpeta Empresa, Presentación de "Libre Deuda de Tributos Municipales", Declaración Jurada detallando y comprometiendo el equipo propio o arrendado, que dispone y afectará a la obra (Planilla N° 22), Toda otra documental que ei oferente considere de interés para evaluar sus antecedentes en obras del tipo a realizar y de su capacidad económico-financiera, (requisito no excluyente), Constancia de Inscripción y Capacidad de Contratación- Capacidad de Ejecución Anual expedida por el Registro de Licitadore de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1. SOBRE N° 2: La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Directo Técnico, por duplicado (Planilla N° 11), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detade de ítem que el de Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Planilla N° 12), El análisis de los precios que dan origen a la propuesta básica o presupuesto presentado. Se aceptarán de acuerdo a la estructur del oferente con la condición mínima que contengan como mínimo los tres (3) ítems fundamentales: Materiales, Mano de Obra; Equipos. (Planilla N° 13), Se agregará una Planilla Coeficiente Resumen, la que será obligatoria, (Planilla N° 14), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos' (Planilla N° 15), LAS inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones". (Planilla N° 16), Breve Memoria Descriptiva detallando como el interesado se propone realizar la obra (Planilla N° 17).

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned in the center-right of the page.

Anexo XIV: Planillas

PLANILLA N°: 11 (1) (2)

NOMBRE DE LA EMPRESA: DINALE S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA DECRETO N°: 52.240
OBRA: "Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela"

Rafaela, 27 de Octubre de 2021

SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe De Vincenzo German Responsable de la Empresa DINALE S.A se presenta a la Licitación Pública "**Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela**" cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo a planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, técnicas, anexos y demás documentación, el siguiente precio, pesos **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES (\$ 327.000.000,00)**. -

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) días corridos contados a partir del día siguiente al del acto de apertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Atentamente. -

DINALE S.A.
Ing. GERMAN DE VINCENZO
DIRECTOR TÉCNICO

.....
Firma del Representante
Técnico de la Empresa

DINALE S.A.
Ing. GERMAN DE VINCENZO
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Firma del Representante
de la Empresa (2)

- (1) Presentar por duplicado. -
- (2) Agregar documentación legal, de que los firmantes están en condiciones de firmar la propuesta, en representación de la Empresa

Menara Construcciones S.A.
Tel/Fax: (03492) 421480
Av. Italia 1320 - Rafaela (2300) Santa Fe
www.menara.com.ar - ventas@menara.com.ar



NOMBRE DE LA EMPRESA: MENARA CONSTRUCCIONES S.A.

LICITACION PUBLICA DECRETO N.º 52240

OBRA: "OBRA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA EL DESARROLLO DE UNA URBANIZACION DE 315 LOTES EN CONCESIONES 203-204 EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE RAFAELA"

Rafaela, 14 de Octubre de 2021.-

Sr. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELANO

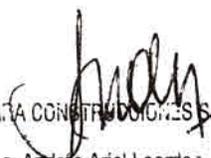
De nuestra mayor consideracion:

El que suscribe responsable de la empresa MENARA CONSTRUCCIONES S.A Se presenta a la Licitacion Publica "**Obra de infraestructura basica para el desarrollo de una urbanizacion de 315 lotes en Concesiones N.º 203-204 en la zona noroeste de la ciudad de Rafaela**" cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, tecnicas, anexo y demas documentacion, el siguiente precio, pesos Doscientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro con 41/100 (\$ 289.779.894,41)

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) dias habiles contando a partir del dia siguiente al acto de apertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdiccion de la Justicia Ordinaria de los tribunales de la ciudad de rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Atentamente.


MENARA CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Andres Ariel Laorden
DIRECTOR TECNICO
MAT. I.C.P.I.C. 13-0057-9

Firma del director Tecnico


MENARA CONSTRUCCIONES S.A.
ANDRES LAORDEN
PRESIDENTE

Firma del Responsable de la Empresa

OFERENTE: GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A - ROMANO CESAR ATILIO - UTE

LICITACIÓN PÚBLICA DECRETO N° 52240

Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela.

Rafaela, 28 de octubre de 2021

SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe Responsable de la Empresa se presenta a la Licitación Pública: **"Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela"** cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo a planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, técnicas, anexos y demás documentación, el siguiente precio, pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 48/100.- (\$392.590.809,48).-

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) días hábiles contados a partir del día siguiente al del acto de apertura de las ofertas. En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Sin más saludamos a Ud. atte.-



MARCO ANTONIO BOIDI
INGENIERO CIVIL
MAT. 2- 1077-3



CESAR A. ROMANO
D.N.I. 24.850.174



PLANILLA N.º 11 (1) (2)

NOMBRE DE LA EMPRESA: BRAJKOVIC S.A.I.

LICITACIÓN PUBLICA DECRETO N.º: 52.240

Obra de Infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N.º 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela.

San Lorenzo, 28 de Octubre de 2021

SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe Responsable de la Empresa BRAJKOVIC SAI, se presenta a la licitación Publica **OBRA: "Urbanización predio Norte en Concesiones 203-204"** cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo a planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, técnicas, anexos y demás documentación, el siguiente precio, pesos **TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 399.334.546,60).**-

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) días corridos contados a partir del día siguiente al acto de apertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive federal.

SEBASTIAN BIANCHI
APODERADO
BRAJKOVIC SAI

Atentamente.-

Ing. Civil Adrian C. Abi. al
Representante Técnico
I.C.P.L.C. N° 21090/1
Brajkovic S.A.I.

(1) Presentar por duplicado.-

(2) Agregar documentación legal, de que los firmantes están en condiciones de firmar la propuesta, en representación de la Empresa.-

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



ANEXO XIV

PLANILLA N°: 11

NOMBRE DE LA EMPRESA: **TECSA S.A.**

LICITACIÓN PÚBLICA DECRETO N°: **52.240**

Obras; de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2021

(Lugar y fecha)

SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe Responsable de la Empresa se presenta a la Licitación Pública "**Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela**" cotizan por efectuar todos los trabajos y conservarlos de acuerdo a planos y pliegos de especificaciones generales, complementarias, técnicas, anexos y demás documentación, el siguiente precio, **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA con 50/100.- (\$ 361.282.940,50)**

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente, es de noventa (90) días hábiles contados a partir del día siguiente al del acto de apertura de las ofertas.

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Atentamente.-

TECSA S.A.
MARCELO C. RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL

TECSA S.A.
ING. VERÓNICA ELIZABETH
DIRECTOR TÉCNICO

(1) Presentar por duplicado. -

(2) Agregar documentación legal, de que los firmantes están en condiciones de firmar la propuesta, en representación de la Empresa. -

La documentación del firmante **CPN MARCELO C. RUIZ** en su carácter de Presidente, se adjunta en punto 4) del sobre nro. 1, que consta de Acta de Directorio nro. 1569 y Estatutos Sociales.-